

Vigo  
26-marzo  
1948

Sr. D. Luis Seoane López  
Buenos Aires

Mi querido amigo:

Hace ya tiempo que te escribí, contestando a una carta tuya. Hoy lo hago de nuevo para comunicarte que he estudiado tu propuesta, y que la encuentro factible. No puedo enviarte un detalle de honorarios como me pedías, porque es materialmente imposible. Para los asuntos jurídicos regirían los Honorarios mínimos establecidos por los Colegios de Abogados, y para los administrativos, los que tienen en vigor las Agencias Administrativas. La enumeración de unos y otros sería tan extensa, que, por eso, no me decido a reproducirlas. De todos modos, si a ti te interesa saber lo que acostumbra a cobrarse en determinados casos concretos, indicámelo, y seguidamente satisfaré tus deseos. Creo que si organizas bien el bufete, puede ser una cosa de porvenir para ti, y de interés para mí.

Te adjunto un artículo sobre Eiroa, que publiqué recientemente. Escribe pronto, y contesta a lo que te decía en mi carta anterior.

Recibe el cordial abrazo de siempre, de

